

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 273**

30 de junio de 2021

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### **RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura realizar una investigación sobre el cumplimiento con los Códigos de Construcción vigentes en Puerto Rico; los procesos de inspección y reinspección de edificaciones dedicadas a vivienda, comerciales y obras de infraestructura pública; y los planes existentes para atender reparaciones y rehabilitación de estas obras, a los fines de evaluar y desarrollar política pública necesaria para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde la madrugada del 24 de junio de 2021, las autoridades de la ciudad de Miami, Florida, se encuentran trabajando sin detenerse en búsqueda de sobrevivientes, tras el trágico derrumbe de un edificio de apartamentos. Aún se desconoce cuántas personas resultaron víctimas de este terrible suceso, pero los rescatistas y voluntarios continúan haciendo todo lo posible para encontrar más personas con vida.

Este suceso, lamentable por demás, parece haber sido el resultado de lo que algunos venían advirtiendo durante los pasados años. Esta edificación presentaba serios problemas estructurales que no fueron atendidos a pesar de las múltiples advertencias que recibieron por parte de diferentes peritos.

A raíz de este lamentable suceso, varios expertos en Puerto Rico han señalado la urgencia de inspeccionar todas las estructuras que fueron construidas desde la década de los años 50 en adelante. Esto debido a que los códigos de construcciones vigentes han cambiado significativamente desde entonces y, según se alega, no se han realizado inspecciones necesarias.

El Senado de Puerto Rico, con el fin de estudiar y conocer la problemática que afecta las estructuras construidas a través de todo el país, salvaguardar la vida, salud, seguridad y bienestar de nuestra gente y evaluar la posibilidad de desarrollar nueva legislación para atender con premura este importantísimo asunto, se considera necesario investigar el cumplimiento con los Códigos de Construcción vigentes en Puerto Rico, los procesos de inspección y reinspección de edificaciones dedicadas a vivienda, comerciales y obras de infraestructura pública; y los planes existentes para atender reparaciones y rehabilitación de estas obras.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,  
2 Urbanismo e Infraestructura (en adelante la Comisión), realizar una investigación sobre  
3 el cumplimiento con los Códigos de Construcción vigentes en Puerto Rico; los procesos  
4 de inspección y reinspección de edificaciones dedicadas a vivienda, comerciales y obras  
5 de infraestructura pública; y los planes existentes para atender reparaciones y  
6 rehabilitación de estas obras, a los fines de evaluar y desarrollar política pública  
7 necesaria para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

8           Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y  
9 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a  
10 los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo  
11 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

1            Sección 3.- La Comisión rendirá informes parciales, el primero de estos informes  
2 será presentado dentro de los noventa (90) días contados a partir de la aprobación de  
3 esta Resolución, y un informe final que contendrá los hallazgos, conclusiones y  
4 recomendaciones en o antes de ciento veinte (120) días, tras la aprobación de esta  
5 Resolución.

6            Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
7 aprobación.